



26
25
Delante maravedis.

**SELLO QUINTO, VEINTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SIETE.**

Yenterrero a Antonio Alcalá.

El Señor D. Antonio Rocamora y Jexer Dip. Queteniendo presente la R. Superior determinacion que previene que las propuestas para las Escrivanas Numerarias al probecor de esta Ciudad se excuten en los sujetos de mayor antiguedad, mayor merito, e inteligencia; respecto a que en la memoria presentada solo consta significadas sus narrativas en los del Joseph Mariano Serrano, y Antonio Alcalá y Parra; propone en primer lugar al referido Joseph Serrano respecto a ser sujeto en quien aunque no la de mayor antiguedad, concurren las demas circunstancias apetecidas por el Real y Supremo Consejo; y tambien la de estar prebenido por dicho Real Tribunal con referencia a lo que acuerda de este Ayuntamiento, atendido el merito de dicho Serrano y letancia presente por esta Ciudad en sus pretensiones; como todo mas largamente consta de los Instrumentos que ha presentado, a demas de ser testigo de esta tan verda deos hechos todos los Individuos de que se compone este Consistorio. En segundo lugar al ya nombrado Antonio Alcalá por haver hecho constar con presentacion de Instrumentos el contenido de su memoria al Yenterrero a Joseph Sacini Melgarejo; y lo de mas se reconformo con el voto de el Señor Juan y D. Navarro.

El Señor D. Diego Pizena Zarandona, como el S. D. Antonio Rocamora y Jexer.

El Señor D. Salvaon Ornaez Carran, reconformo con el